



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2022

RES. H. N° 1618/22

Expte. N° 4125/14 y N° 4725/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Beatriz Estefanía Guevara solicita incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Ética", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0874/22 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Prof. Guevara;

QUE mediante nota la Prof. Guevara solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, por razones de incompatibilidad horaria.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

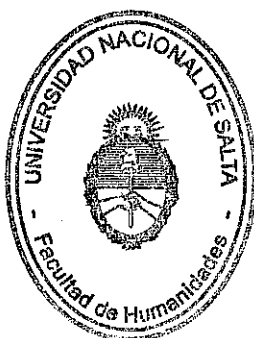
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 11 de octubre de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Beatriz Estefanía Guevara, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Ética", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0874/22.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Prof. Beatriz Estefanía Guevara en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Filosofía de la Historia", a partir del día 11 de octubre de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía y dedicación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa